



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Despacho del Señor Ministro

San José, 12 de junio de 2020
DM-DJO-1036-2020

**Honorable Señor
Paulo Abrão
Secretario Ejecutivo
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Washington D.C.**

REF: Medida cautelar MC-321-12

Pueblos indígenas Teribe y Bribri de Salitre
Reunión de trabajo – 176° periodo de sesiones

Estimado Señor Secretario Ejecutivo:

Tengo el agrado de saludarlo, con ocasión de hacer referencia a la comunicación de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de fecha 8 de junio de 2020, mediante la cual se convoca a una reunión de trabajo virtual relativa a la "Situación de las personas beneficiarias de la medida cautelar MC-321-12", durante el próximo periodo de sesiones.

Al respecto, me permito informar que el Estado costarricense participará en la reunión de trabajo en mención, en el día y hora señalados. Asimismo, me permito informar que se designa como punto focal con la CIDH, a la señora Natalia Córdoba Ulate, Directora Jurídica a. í. del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Para dichos efectos, pueden comunicarse al correo electrónico ncordoba@ree.go.cr, con copia a vguzman@ree.go.cr, o al teléfono (506)7208-7388, o (506)8872-4252 del Lic. Victor Guzman Rodríguez, abogado a cargo del presente asunto.

En ese mismo sentido, se solicita un plazo adicional para informar la lista de personas que integrarán la delegación estatal, la cual será remitida a la mayor brevedad.

Aprovecho la oportunidad para renovarle al Honorable Secretario Ejecutivo de la CIDH, las muestras de mi distinguida consideración y estima,

Rodolfo Solano Quirós
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto